



Perdone su señoría; pero está dando extensión de interpelación a su cargo...

El señor MARTINEZ MOYA: Creo que no me he salido de mi cargo. Continúa hablando...

El ministro de FOMENTO: No puedo seguir al señor Martínez Moya por el camino que ha emprendido...

El ministro de FOMENTO: Pues allá los interesados, porque yo nada tengo que ver con ello...

El ministro de HACIENDA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a dos proyectos de ley...

La interpelación sobre la huelga de Teléfonos

El ministro de la GOBERNACION contesta a la interpelación sobre la huelga de los obreros de la Compañía telefónica...

Comienza por decir que aunque esta interpelación no está relacionada con el ministerio que él desempeña...

En su intervención, cometió su señoría un pequeño error al leer las bases presentadas por los obreros y piosistas...

En la 18 de junio fueron presentadas las bases en las que, además, se incluía una condición...

Esta condición, consignada en la base vintiésima, no originó ningún problema...

Llega el día 6 y se plantea la huelga, que desde el primer momento tiene carácter revolucionario...

Refiere que las conversaciones con la Compañía se han querido reanudar...

El señor JIMENEZ: El señor ministro de la Gobernación no está bien informado...

Todas las asociaciones del proletariado español que orgene en sus bases el reconocimiento de la Sociedad a que pertenecen...

El señor SANCHEZ ROMAN: La ha recogido después de haberla señalado yo. También el señor Valdecasas...

El señor JIMENEZ: Yo iremos a eso, y hablaremos de ello con toda extensión...

El señor JIMENEZ: Los señores Cámara, don Mariquino Álvarez, y el mío ministro de Estado...

Reconoce que, por parte de los obreros, se han cometido actos de sabotaje...

El señor JIMENEZ: ¿Cuántos actos de sabotaje no se han ido descubriendo ahora para meter en la cárcel a los Comités de huelga?

La relación no ha conseguido impresionar a la Cámara, a pesar de la exclamación final...

El señor GUERRA DEL RIO: No es eso. Otros DIPUTADOS de la Comisión...

El señor SANCHEZ ROMAN: No sólo me he dado cuenta de que no puedo darse por terminada la huelga...

Replica del ministro de la Gobernación

El ministro de la GOBERNACION rectifica y dice que al Gobierno no le incumba ninguna responsabilidad...

En cuanto a lo que dice su señoría de que la huelga no tuvo desde un principio carácter revolucionario...

El señor SANCHEZ ROMAN: Yo voy a hablar muy poco.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Eso es lo que prometen todos.

El señor JIMENEZ: Sólo una palabra para preguntar al ministro de Comunicaciones...

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se suspende hasta mañana esta discusión.

El señor SORIANO: ¡Muy bien! (Abandona el salón de sesiones.)

El SECREARIO da lectura a varios dictámenes que se aprueban.

Las responsabilidades

El señor MADARIAGA (don Salvador), rectifica. Recoge las alusiones que le han dirigido algunos oradores...

El señor TAPIA: Como periodista y hombre de Atenes se considera adherido a la campaña de responsabilidades...

El pueblo desconfa por una razón sencilla. Y es que el problema engrasado siempre de nosotros...

El ministro de la GOBERNACION: ¿Donde ha leído eso su señoría?

El señor TAPIA: En la Prensa. En 'La Libertad'.

El ministro de la GOBERNACION: Pues no está bien informado. (Risas.)

El señor SANCHEZ ROMAN: Ni las alusiones siempre correctas, que me han dirigido varios diputados...

El señor GUERRA DEL RIO: El señor Sánchez Román ha aludido a mi conciencia...

El señor GUERRA DEL RIO: Así lo entendido, y si se leen sus palabras en el 'Diario de Sesiones'...

El señor SANCHEZ ROMAN: Contesto a su señoría a cosas que yo no he dicho.

El señor GUERRA DEL RIO: Bien.

El señor presidente del GOBIERNO. Nada más erróneo, señores diputados...

Hay un procedimiento, un método para ayudar a esclarecer cuál es un problema...

El señor GUERRA DEL RIO: No es eso.

Otros DIPUTADOS de la Comisión, de lo contrario.

El señor SANCHEZ ROMAN: No sólo aumento, pero en mi tesis las responsabilidades, sino que no elimino ninguna.

La dictadura es el mayor agravio que pudo realizarse...

Y al yo pido y propongo todo esto ¿dónde está el impunito? Yo entrego todos los altos delitos de traición al Parlamento...

Los Tribunales se sitúan en una situación siempre de Derecho.

Por esto, mi tesis, que lo abarca todo, sin confundir nada, no puede ser tachada de simplista...

Una ley para la arbitrariedad

Os habéis trazado una norma y nos pedis una ley para amparar el que no haya ley...

Así cuando pedis normas para el derecho de gentes...

El señor SANCHEZ ROMAN: Ni las alusiones siempre correctas, que me han dirigido varios diputados...

El señor GUERRA DEL RIO: El señor Sánchez Román ha aludido a mi conciencia...

El señor GUERRA DEL RIO: Así lo entendido, y si se leen sus palabras en el 'Diario de Sesiones'...

El señor SANCHEZ ROMAN: Contesto a su señoría a cosas que yo no he dicho.

El señor GUERRA DEL RIO: Bien.

El señor presidente del GOBIERNO. Nada más erróneo, señores diputados...

Hay un procedimiento, un método para ayudar a esclarecer cuál es un problema...

El señor GUERRA DEL RIO: No es eso.

Otros DIPUTADOS de la Comisión, de lo contrario.

El señor SANCHEZ ROMAN: No sólo aumento, pero en mi tesis las responsabilidades, sino que no elimino ninguna.



UN DESCANSO EN EL CAMINO ('New York World')

pero que consten ya en el 'Diario de Sesiones'. Y para terminar quiero hacer constar que para nosotros el hecho de fusilar a los de Jaca constituyó un delito imputable al general Berenguer...

El señor BUJEDA: De los razonamientos aquí expuestos la Comisión no ha podido entresacar ningún argumento jurídico que haga dudar nuestra convicción...

Encuentra contradicción entre lo dicho por el señor Sánchez Román, hoy y el otro día. En su primer discurso distinguía los delitos de alta traición...

Intervienen los miembros de la Comisión

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Han pedido la palabra para contestar al señor Sánchez Román los señores Guerra del Río y Bujeda...

El señor GUERRA DEL RIO: El señor Sánchez Román ha aludido a mi conciencia personal al plantear el problema de depurar las responsabilidades...

El señor BUJEDA: Es que eso no se debió decir nunca. Varios DIPUTADOS: (Como que no?)

El señor BUJEDA: Pido la palabra. El señor BUJEDA continúa diciendo que ellos traían los delitos a la Cámara...

El señor SANCHEZ ROMAN: No he dicho eso. El señor GUERRA DEL RIO: Así lo entendido...

El señor GUERRA DEL RIO: Así lo entendido, y si se leen sus palabras en el 'Diario de Sesiones'...

El señor SANCHEZ ROMAN: Contesto a su señoría a cosas que yo no he dicho.

El señor GUERRA DEL RIO: Bien.

El señor presidente del GOBIERNO. Nada más erróneo, señores diputados...

Hay un procedimiento, un método para ayudar a esclarecer cuál es un problema...

El señor GUERRA DEL RIO: No es eso.

Otros DIPUTADOS de la Comisión, de lo contrario.

El señor SANCHEZ ROMAN: No sólo aumento, pero en mi tesis las responsabilidades, sino que no elimino ninguna.



UN DESCANSO EN EL CAMINO ('New York World')

pero que consten ya en el 'Diario de Sesiones'. Y para terminar quiero hacer constar que para nosotros el hecho de fusilar a los de Jaca constituyó un delito imputable al general Berenguer...

El señor BUJEDA: De los razonamientos aquí expuestos la Comisión no ha podido entresacar ningún argumento jurídico que haga dudar nuestra convicción...

Encuentra contradicción entre lo dicho por el señor Sánchez Román, hoy y el otro día. En su primer discurso distinguía los delitos de alta traición...

Intervienen los miembros de la Comisión

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Han pedido la palabra para contestar al señor Sánchez Román los señores Guerra del Río y Bujeda...

El señor GUERRA DEL RIO: El señor Sánchez Román ha aludido a mi conciencia personal al plantear el problema de depurar las responsabilidades...

El señor BUJEDA: Es que eso no se debió decir nunca. Varios DIPUTADOS: (Como que no?)

El señor BUJEDA: Pido la palabra. El señor BUJEDA continúa diciendo que ellos traían los delitos a la Cámara...

El señor SANCHEZ ROMAN: No he dicho eso. El señor GUERRA DEL RIO: Así lo entendido...

El señor GUERRA DEL RIO: Así lo entendido, y si se leen sus palabras en el 'Diario de Sesiones'...

El señor SANCHEZ ROMAN: Contesto a su señoría a cosas que yo no he dicho.

El señor GUERRA DEL RIO: Bien.

El señor presidente del GOBIERNO. Nada más erróneo, señores diputados...

Hay un procedimiento, un método para ayudar a esclarecer cuál es un problema...

El señor GUERRA DEL RIO: No es eso.

Otros DIPUTADOS de la Comisión, de lo contrario.

El señor SANCHEZ ROMAN: No sólo aumento, pero en mi tesis las responsabilidades, sino que no elimino ninguna.

Y hablo siempre en personal porque en la delegación de confianza del Gobierno, quiero recoger el resultado...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

que se presentaba como caso común. Aquel magistrado, que lo era mucho más...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

Yo no pensé en las Cortes constituidas en Tribunal, porque tampoco está idea de la jurisdicción penal del Parlamento...

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El jefe del Gobierno, don Niceto Alcalá Zamora, visto por Fresno, en una de las actitudes de su discurso de ayer

El acuerdo del Gobierno parece completo

Los radicales socialistas afirman, sin embargo, que mantendrán integralmente el dictamen. No se puede gobernar, dice Maura, con los actuales problemas y con una Comisión soberana por encima del Gobierno

Los pasillos del Congreso vivieron ayer tarde, en el intermedio que medió entre las dos sesiones, los momentos de mayor tensión nerviosa, de más intensa vibración política, que registra la historia legislativa.

Apenas suspendida la sesión para que la Comisión de Responsabilidades se reuniese a deliberar, los pasillos fueron rebullidos por la muchedumbre de diputados y de periodistas. No tardaron en formarse los habituales corrillos y tertulias, mucho más concurrenciosos que en días anteriores.

En muchos de éstos, ante la eventualidad de que la Cámara no ratificase el voto de confianza, cuestión que en cierto modo planteaba el discurso del presidente, volvieron, por segunda o por tercera vez, a reproducirse las lamentaciones por no haberse acogido la proposición de la minoría agraria, ayer más actual que nunca, que pedía la votación del dictamen se va a pasar a discutir el artículo.

Estas palabras hacen que el escándalo se reproduzca. Hecho el silencio se levanta a hablar el presidente de la Comisión. El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

El señor BLANCO: En vista del giro que ha tomado el debate, me permito dirigirme a la Presidencia para que permita a la Comisión de Responsabilidades, en el momento de deliberar, que se reúna en un lugar apartado, para que pueda discutir libremente el dictamen.

Interrumpida la sesión para que la Comisión de Responsabilidades se reuniese a deliberar, el jefe del Gobierno abandonó el despacho de ministros. Abordado por los periodistas, les manifestó: —Yo no he hecho más que cumplir con mi deber, como procuro hacer siempre.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

—¿Puede tener derivaciones lo ocurrido esta tarde?—se le preguntó. —No, no lo sé, respondió, mientras entraba rápidamente en la sala de ministros, donde se reunió con algunos de éstos.

El trabajo será más meditado y hecho más hacia el Parlamento. Además, se evitarán esas discusiones prolijas que han alargado tanto el debate general. Yo soy optimista, agregó el señor Ballester, estoy acostumbrado a las grandes asambleas y a luchar con ellas y he observado que siempre que estaba una sesión, después de la atmósfera está mucho más purificada y se respira mejor. Madrid, 20 de agosto. Se está avanzando en el trabajo, se podrán ya discutir las responsabilidades que traigan y si hay tiempo empezaremos con lo de Sevilla.

Comentarios al debate

El señor Ortega Gasset (don José), abordado por los periodistas, dijo: —La discusión ha sido la más adecuada a las condiciones de este momento y ello ha traído esta consecuencia. Se han expuesto diferentes puntos de vista y lo que resulta es que hay un conflicto en el que no existe división social. Eso revela el defecto de la Cámara.

—¿Y cuál es ese defecto?—le preguntó un periodista. —Ya lo diré. Imaginense ustedes si con cosas sin austeridad, la salubridad de la Constitución. En la discusión del dictamen de responsabilidades no ha habido realmente diálogo. Ha sido un monólogo hasta el infinito. El texto de la opinión pública es muy limitado. No ha sido realmente estudiado. Es indudable que el señor Alcalá Zamora ha tropezado hoy con esto.

El señor Marraco, diputado por Zaragoza, dijo: —Alcalá Zamora está caído. —Con el Gobierno?—le preguntaron los periodistas. —No. El solo. Este trago no ha sabido digerirlo. Se está jugando a la ruleta. El señor Soriano manifestó: —Estoy asombrado por lo sucedido. Yo he hecho una pregunta para ver si el Gobierno se solidariza con lo que ha sucedido con fuego y el pueblo va a entrar aquí. A mí me gastaría la garganta, pero a otros se la cortarían.

Alba y Lerroux Continúa en muchos círculos políticos dándose como segura la salida de Lerroux, para cuando llegue el momento de que el Gobierno actual abandone el Poder. Ayer se decía que, llegado ese instante, sería designado para ocupar la cartera de Hacienda don Santiago Albaladejo. La noticia, que corre por los círculos financieros, produjo en ellos buena impresión.

Maura y Maciá

Cuando se disponía a abandonar el Congreso don Santiago Albaladejo, el ministro de Economía, Aquil, refiriéndose al señor Maciá, dijo: —Ya sé que no ha querido visitarme, según parece, por no causar mala impresión. Yo espero ir en breve a Barcelona, y si él quiere, me encantaría ir con él a la misma forma.

La discusión del dictamen constitucional

Hasta ahora, se dice que interrumpirán en la discusión de la totalidad del dictamen de Constitución los señores Alvarez (don Basilio) y Sánchez Albornoz. La noticia, que corre en contra y a favor, respectivamente. También se espera la intervención del señor Companys.

Un significativo miembro de la Comisión de Responsabilidades, que forma parte del grupo de diputados que con él será imposible gobernar en España, dijo: —Un joven estudiante de Derecho, de un círculo radical socialista, me ha escrito siempre por sus ideas republicanas y su ideología izquierdista, que no es diputado de la sesión de hoy, esto se encarecerá de un modo más fácil y definitivamente. De aquí en adelante, por muchas que sean las enmiendas que tenga que contraer los mayores enemigos de la República.

Hadla el presidente del Congreso

El presidente de la Cámara, después de la sesión, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones: —El interés no está en lo que yo le pueda decir, sino en lo que usted le pueda decir. Hecha falta una especie de intermedio, para que se opere un cambio de ideas. Yo espero que sea saludable. Después de la sesión de hoy, esto se encarecerá de un modo más fácil y definitivamente. De aquí en adelante, por muchas que sean las enmiendas que tenga que contraer los mayores enemigos de la República.

Democracia directa

A las Cortes Constituyentes: El proyecto de Constitución de la República española, preparado por la Comisión parlamentaria, admite de un modo expreso la forma de democracia directa. Los artículos 80 y 81 resuelven por una especie de "referendum" la diferencia entre el Parlamento y el Presidente de la República. También, según el artículo 118, dice el texto: "El Presidente de la República, en materia de inconstitucionalidad, por último, se reconoce la iniciativa popular en el artículo 131 sobre la reforma de la Constitución."

Se explica que, admitido el principio de la democracia directa, sea tan limitada su aplicación en un país como España, que ha conocido tradicionalmente formas tan puras como el Consejo abierto. Si se considera el texto de los artículos 80 y 81, se ve que se trata de un instrumento de ratificación de un Parlamento, no de una ley elaborada por el órgano correspondiente. Es que llega a su consecuencia, el Consejo abierto, que, por ser contrario a la Constitución, de virtud la estructura fundamental del Estado. Es que se somete a su resolución una pugna entre dos leyes, una coacción de dos direcciones, una coacción de la ley inconstitucional, sino que la aplicación en sentido negativo al caso que se discute.

De lo expuesto, se deduce al alcance que al recurso dan los diputados que suscriben, disconformes con el autorizarlo a sus compañeros de Comisión. La cuestión de inconstitucionalidad debe plantearse en cada caso concreto, por el particular o la entidad a quien afecta. No puede admitirse a estos efectos la acción pública. Por lo mismo, la resolución que el Tribunal adopte, tendrá validez sólo en cuanto al caso concreto que se discute.

Este es el alcance que se da de ordinario al recurso de inconstitucionalidad; el que ha quedado incorporado a la ciencia política por las famosas sentencias del juez Marshall; el más conforme con el espíritu de la mecánica política, si bien es preciso reconocer que algunas Constituciones iberoamericanas van mucho más lejos, en la medida de un verdadero recurso de anulación.

Los diputados que suscriben, movidos por las razones que preceden, formularán el siguiente voto particular: Artículo 118. El Tribunal de Garantías constitucionales tendrá competencia para conocer y decidir en caso concreto, y siempre a instancia de parte agraviada, la inconstitucionalidad, y por tanto la inaplicabilidad de una ley. Palacio del Congreso, a 19 de agosto de 1931.—José María Gil Robles, Jesús María de Leizaola.

Recurso de inconstitucionalidad

A las Cortes Constituyentes: El título X del proyecto constitucional, en la parte dedicada a "garantías", establece un Tribunal especial, encargado de presidir el proceso de inconstitucionalidad de la ley fundamental del Estado. Entre las funciones que expresamente le atribuye, está la de apreciar la inconstitucionalidad de una ley, por lo que se considera a este Tribunal como el órgano que tiene el honor de formular el voto particular siguiente: Artículo. El presidente de la República deberá someter a la ratificación popular una ley, votada por el Parlamento. Cuando lo solicite la tercera parte de los miembros del Parlamento. Cuando lo pidan la décima parte de los electores inscritos en el Censo. Artículo. Se admite la iniciativa popular, a condición de que se proponga el texto de la ley en un escrito, que, por parte de los electores inscritos en el Censo.

Iniciado un proyecto en esta reforma, el Gobierno lo someterá, con las observaciones que considere, a la aprobación del Parlamento. Si el texto de la ley, con las modificaciones que se convertirán en ley de la República. Si lo modifica, habrá de ser sometido a la ratificación popular. Palacio del Congreso, a 19 de agosto de 1931.—José María Gil Robles, Jesús María de Leizaola.

Los teléfonos de EL DEBATE

son los números 71500, 71501, 71509 y 72605















